

RESOLUCION N° 456 /2016

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 04 FEB. 2016

VISTOS: Presentación del interesado ingreso N° 22356 de fecha 28 de enero del 2016; informe inspectivo de fecha 29 de enero del 2016; Resolución Exenta N° 1513272709 de fecha 24 de agosto del 2015, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **AMPLIESE** el giro del permiso definitivo enrolado con la patente N° 2-746991, a nombre de **LORENA GONZALEZ HERRERA**, Rut: [REDACTED] con domicilio comercial en **BOMBERO NUÑEZ N° 318**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **MASAJES DE RELAJACION Y CAFETERIA CON EXPENDIO DE PASTELES, BEBIDAS, EMPAREDADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS CON CONSUMO**.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3° - **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR//KMM/esa
02.02.2016

1037117